



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN/
RCO/ IAV/ MVB/ TIT/ SSP/ lte.-



DECRETO EXENTO N° 4449 -1
CAUQUENES, 02 OCT. 2024

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Decreto Alcaldicio N° 3516, de fecha 22 de diciembre de 2023, que aprueba PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2024;
- Certificado N°976 de fecha 24 de septiembre de 2024, que certifica que en Sesión Ordinaria N°123 de fecha 24 de septiembre de 2024, se acuerda aprobar la Modificación Presupuestaria N°11/2024.
- El Decreto Exento N°9466 de fecha 30 de diciembre de 2019, que Aprueba el Manual de Sistema de Documentación para Formalizar a través de Decreto exento las Modificaciones Presupuestarias del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes.
- Las Disposiciones contenidas en el Decreto de Hacienda N°1761 del 29/12/1998, que establece Normas de Modificaciones presupuestarias para el año 1998.
- Las normas establecidas en la Resolución N°7 de 2019 de la Contraloría General de la República, y sus posteriores Modificaciones.
- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO

- La necesidad del servicio de realizar los ajustes presupuestarios respectivos, con la finalidad de atender las diferentes necesidades de la comunidad y del municipio.
- Que, el Presupuesto Municipal es una herramienta de planeación, la que puede sufrir modificaciones durante su ejecución, toda vez que no es una herramienta rígida, y que se basa en el principio de Flexibilidad Presupuestaria.

DECRETO:

- APRUEBASE**, la Modificación Presupuestaria N°11/2024, de fecha 24 de septiembre de 2024.
- MODIFICASE**, el Presupuesto Municipal vigente año 2024, por un aumento de ingresos de \$125.929.732 y un aumento y disminución de gastos de \$305.385.435 y \$179.455.703 respectivamente. -

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



SECRETARIA MUNICIPAL



POR ORDEN DE LA
DIRECTORA ALCALDESA
SEGUN Decreto Exento N° 4863
ALCALDE(S)
Silvia Sánchez Peña

DISTRIBUCION:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Control Interno
- Contabilidad
- Oficina de Partes
- Archivo SECPLA.